

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

## 1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202376002000300007E
No. de contrato	CONTRATO 624 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA # 114874
Tipo de contrato	COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (MINIMA CUANTIA)
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Objeto del contrato	Adquisición de sillas para oficina
Plazo del contrato	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2023.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	30/08/2023
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	30/08/2023
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	Desde el 30/08/2023 hasta la entrega definitiva de las sillas el día 11/09/2023.
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Teniendo en cuenta que la SCR D decidió adquirir los bienes a través del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC, la misma se abstiene de exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013, lo anterior, acorde con lo establecido en el numeral H. - Garantías de los bienes o productos de los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	ESTADO COLOMBIANO".
--	---------------------

## 2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

### OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las todas las obligaciones descritas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, numeral XI. Obligaciones de Colombia Compra Eficiente.	El contratista cumple con todas las obligaciones pactadas y des descritas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, numeral XI. Obligaciones de Colombia Compra Eficiente.

### OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Hacer entrega de los equipos dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato y con las especificaciones ofrecidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, numeral XI. Obligaciones de Colombia Compra Eficiente.	El contratista realiza la entrega dentro de las fechas y términos de la tienda virtual del estado colombiano, numeral XI. Obligaciones de Colombia Compra Eficiente.

### OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Hacer entrega de los catálogos o instructivos que los equipos incluyan para su optimo manejo.	El contratista proporciona mediante la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, los catálogos o instructivos que los equipos.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

**OBLIGACIÓN No. 4:**

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar certificación de garantía de los elementos que haya a lugar.	El contratista presenta las certificaciones básicas bienes a través del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC, lo anterior, acorde con lo establecido en el numeral H. - Garantías de los bienes o productos de los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

**OBLIGACIÓN No. 5:**

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Efectuar, la entrega de elementos, previa coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista confirma la entrega de los elementos previa coordinación con el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión.

**3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION**

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

Teniendo en cuenta que la SCRD decidió adquirir los bienes a través del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC, la misma se abstiene de exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013, lo anterior, acorde con lo establecido en el numeral H. - Garantías de los bienes o productos de los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

**4. GESTIÓN DOCUMENTAL**

Se revisó la documentación virtual del expediente N° 202376002000300007E, estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

**5. INVENTARIOS: (CUANDO EL CONTRATO CONTENGA OBLIGACIONES DE SUMINISTRO O COMPRA DE BIENES SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE CONSTANCIA, DE LO CONTRARIO ELIMINAR EL NUMERAL**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Verificados los elementos que debe entregar el contratista, se procedió a confrontar las especificaciones de cantidad, clase, marca, estado e identificación del bien entregado contra lo pactado contractualmente y la propuesta presentada.

Así mismo se adelantó el proceso de entrada de bienes al almacén según consta en el radicado N° 20237100388093.

## 6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones pactadas en el contrato N°624 de 2023 / orden de compra # 114874 estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica.

---

Paola Andrea Ramírez Gutiérrez  
Supervisora  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Carlos H Rivera Gaitán  
Apoyo a la supervisión

Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos